**INFORME**

**QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116, NUMERAL 1, FRACCIÓN X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, RESPECTO DE LOS TRABAJOS DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 2024**

En 15 y 19 de enero, la Junta Estatal Ejecutiva llevó a cabo dos sesiones extraordinarias, en la primera se aprobó la transferencia de recursos disponibles en la fuente de financiamiento “14. INGRESOS PROPIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO”; en la segunda, se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2024 del Comité de Compras, propuesto por la Dirección de Administración. Por otra parte, en la sesión ordinaria del 31 de enero, se aprobaron las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias de diciembre de 2023 y enero de 2024. Asimismo, los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva rindieron el informe de actividades respectivo.

EL 15 de febrero del presente año, la Junta Estatal Ejecutiva en sesión extraordinaria aprobó el Programa de contratación del personal eventual para el fortalecimiento de las actividades en el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; además, determinó el monto correspondiente al fondo revolvente, así como el monto y la asignación de combustible para la operación de las Juntas Electorales Distritales del propio Instituto con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario.

Por otra parte, el 28 de febrero del año que transcurre, en sesión ordinaria, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó las actas correspondientes a las sesiones del mes de enero y la extraordinaria de febrero de la presente anualidad. Del mismo modo, los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva rindieron sus respectivos informes de actividades correspondiente al mes de febrero.

El 12 de marzo del 2024, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, respecto de la adecuación relacionada con los recursos disponibles en las fuentes de financiamiento de ingresos propios del Instituto, con corte al mes de marzo del presente año.

Finalmente, el 26 de marzo del año en curso, la Junta Estatal Ejecutiva llevó a cabo la sesión ordinaria, en la que se aprobó las actas de las sesiones: ordinaria de 28 de febrero y extraordinaria 12 de marzo de 2024. Asimismo, aprobó la sustitución de la Vocalía Electoral Distrital correspondiente a la Junta Electoral Distrital del distrito 10 con cabecera en villa playas del Rosario; y, conoció de los informes de actividades correspondiente al mes de marzo, presentados por los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva.

Cabe mencionar que, en apego al principio de máxima publicidad, la documentación aprobada por la Junta Estatal Ejecutiva, señalada en el presente informe, se encuentra publicada en el portal de internet del Instituto.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ELIZABETH NAVA GUTIÉRREZ**

**CONSEJERA PRESIDENTA**